



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Document Version

Published version

Citation:

Pavez-Soto, I., Ortiz-López, J., Dufraix, I., Salinas, SG, Acuña, V., Jaldín, J. (2024). Adolescencia migrante no acompañada en Chile: esbozo de perfiles. En J. Canales Urriola (Editor), M. Fernanda Stang (Editor), *Niñeces, adolescencias y juventudes migrantes en Chile : re-visiones, nuevas preguntas, nuevas miradas* (333-357). Ril Editores.

General rights

This manuscript version is made available under the CC-BY-NC-ND 4.0 licence (<https://web.upcomillas.es/webcorporativo/RegulacionRepositorioInstitucionalComillas.pdf>).

Take down policy

If you believe that this document breaches copyright please contact Universidad Pontificia Comillas providing details, and we will remove access to the work immediately and investigate your claim

ADOLESCENCIA MIGRANTE NO ACOMPAÑADA EN CHILE: ESBOZO DE PERFILES¹

Iskra Pavez-Soto²

Juan Ortiz-López³

Iciar Dufraix⁴

Sius-Geng Salinas⁵

Valeria Acuña⁶

Jendery Jaldín⁷

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es ofrecer elementos preliminares que permitan esbozar una caracterización provisoria de las y los adolescentes migrantes que ingresan a Chile sin adultos o tutores responsables, es decir, en calidad de no acompañados, centrándonos en las características de sus trayectorias migratorias y las complejidades de

¹ El presente artículo es fruto de los resultados preliminares del Proyecto Fondecyt Regular N° 1221337 «La infancia en primera persona: niñas, niños y adolescentes no acompañados», financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Chile.

² Universidad del Desarrollo (UDD). iskrapaz@gmail.com

³ Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). juaneduardoortiz@gmail.com

⁴ Universidad de Tarapacá (UTA). iciar.dufraix@gmail.com

⁵ Universidad de Tarapacá (UTA). sius.sl.p@gmail.com

⁶ Universidad Santo Tomás (UST). vale.acuna.r@gmail.com

⁷ Universidad de Tarapacá (UTA). jenjaldines@gmail.com

las dimensiones legales, sociales, etc., desde las voces de autoridades, profesionales, técnicos y activistas vinculados a la temática. En este escenario, se plantearon las siguientes preguntas de investigación: ¿cuáles son las características sociodemográficas, administrativas y legales de este sujeto emergente?, ¿cuál es su trayectoria migratoria?, ¿qué estrategias y tácticas despliegan durante su trayectoria migratoria considerando la alta peligrosidad de las rutas?

Para entrar en materia es preciso hacer una breve contextualización del fenómeno en nuestra región latinoamericana. Sabido es que, en la frontera entre México y Estados Unidos, desde hace varios años, se observa la presencia de infancias y adolescencias migrantes no acompañadas provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador (Moctezuma-Longeira, 2019). Una ley estadounidense establece que quienes provengan de países contiguos (México y Canadá) serán regresados inmediatamente a sus países de origen sin mediar un procedimiento de asilo, lo que no sucede con las demás nacionalidades (Álvarez y Glockner, 2018). La mayoría de los estudios coinciden en que, generalmente, este grupo está constituido por varones entre 14 y 17 años que emprenden viajes migratorios con objetivos diversos, tales como la búsqueda de oportunidades educativas o de empleo, reunificación familiar, huir de contextos adversos (Palma-García et al., 2019), entre otros.

Sumado a lo anterior, Daniel-Calveras et al. (2022) sostienen que el cuidado y la educación que reciben las infancias y adolescencias no acompañadas durante los primeros años de reasentamiento contribuyen a una integración a largo plazo. Mientras que otros estudios (Franco, 2018) revelan una compleja conexión entre migración y trauma, donde el desarrollo de cuadros clínicos, como el desorden de estrés postraumático y depresión, serían más altos en niñas, niños y adolescentes que en migrantes adultos. Sin duda, la migración infantil y adolescente no acompañada presentaría mayores riesgos, desprotección y amenazas que conllevan una situación de alta vulnerabilidad.

Según el Observatorio Venezolano de Migración (en adelante OVM) (2021), la crisis política de Venezuela ha ocasionado la salida

de 25.000 niñas, niños y adolescentes no acompañados del país caribeño (Mazuera-Ariasc et al., 2021). Los principales destinos serían Ecuador, Perú, Chile, Panamá, Estados Unidos y Colombia, siendo este último el país donde arribarían casi 20.000 niñas, niños y adolescentes no acompañados. Las características demográficas apuntan a adolescentes de entre 12 y 17 años, que se desplazan a pie con grupos de amistades o personas adultas conocidas; se trata de un grupo altamente masculinizado, pero también se observan algunas adolescentes. El proyecto migratorio tiene como fin la reunificación familiar con sus progenitores o escapar de situaciones de violencia social o doméstica (Mazuera-Ariasc et al., 2021).

Dado el señalado contexto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2014) sugiere diseñar mecanismos de protección prioritarios para este colectivo e implementar medidas de ayuda no privativas de libertad. Por ello, en general, los países de la región latinoamericana han implementado protocolos de acción y procedimientos administrativos para atender el fenómeno, ya sea mediante sistemas de residencia institucional o familias de acogida. No obstante, diversos estudios (Mazuera-Ariasc et al., 2021) han constatado que algunos de los principales problemas son la falta de regularización administrativa, debido a la carencia de documentos de identidad o sellos y estampillas requeridas, y el acceso a derechos sociales, como la educación, la salud y la vivienda.

ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS: DESAFÍOS PARA SU PROTECCIÓN

Las medidas de restricción a causa de la pandemia de COVID-19 derivaron en el cierre de las fronteras en Chile, cuya consecuencia fue el aumento exponencial de los ingresos irregulares por pasos no habilitados, principalmente de la población venezolana. Estas medidas de restricción del movimiento han sido identificadas (Mazuera-Ariasc et al., 2021) como una de las causas estructurales de la migración infantil y adolescente no acompañada, expresión de una movilidad forzada vinculada a la pobreza y la exclusión, y también a diferentes tipos de violencia. Así, la exigencia de visado

consular impuesta por Chile en el año 2018 profundizó la irregularidad migratoria (Aguilar et al., 2023). De este modo, el ingreso de niñas, niños y adolescentes a territorio chileno implicó, además, contar con la autorización de ambos padres y/o cuidadores y la documentación de identidad infantil. Sin embargo, lo cierto es que la mayoría están indocumentados, por no tener dinero para financiar el trámite (Trigos Padilla, 2021). Así las cosas, se estima que en nuestro país residen un millón y medio de personas extranjeras; de este número, el 20% corresponde a menores de 18 años y 200.000 a personas en situación irregular (Servicio Nacional de Migraciones, 2023; Servicio Jesuita a Migrantes [SJM], 2023).

El fenómeno de la migración infanto-juvenil no acompañada aparece primero en los medios de comunicación. En abril de 2021 la prensa (CHV Noticias, 2021) anunciaba sobre 30, 31 o 34 casos de niñas, niños y adolescentes no acompañados que habían ingresado a Chile y que, luego de ser redirigidos a residencias públicas (Mejor Niñez, ex Servicio Nacional de Menores [Sename]), se habrían fugado de dichos establecimientos, entre ellos, una adolescente embarazada. En esa ocasión, la Jueza Troncoso (Poder Judicial, 2021) reconocía la precariedad del sistema institucional chileno, el cual no estaba preparado para dar una respuesta acorde a la realidad actual. Las cifras oficiales revelan que entre 2018 y 2019 se registraron 55 casos de niñas, niños y adolescentes no acompañados, y que entre el 2020 y 2022 estas cifras ascendieron a 7.797 ingresos, los que se concentran en la Región de Tarapacá (95%) (SJM, 2023). No obstante, uno de los principales obstáculos a la hora de abordar este fenómeno es la dificultad de contar con cifras claras, actualizadas y confiables. La temática comienza a tener mayor visibilidad al intervenir el Poder Judicial (encabezado por la Jueza Olga Troncoso), que organiza una mesa interinstitucional para abordar el tema, la que termina en la promulgación de un Protocolo; mientras tanto, en el mundo académico recién se comienza a visualizar como un objeto de estudio.

En el caso chileno, la solicitud de refugio y/o asilo de niñas, niños y adolescentes hasta ahora ha sido poco común, lo que no significa que el fenómeno no ocurra. Recién en diciembre de 2021

la Corte Suprema publica el Protocolo de acogida para la protección de niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados de sus familias en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional (Poder Judicial, 2021). Se trata del mismo protocolo liderado por la Jueza Troncoso, el cual se elaboró gracias al trabajo conjunto entre varias instituciones públicas –Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Defensoría de la Niñez, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría de la Niñez, Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y Poder Judicial.

Este protocolo responde a una necesidad, siendo el objetivo declarado «la dotación de mejores herramientas a todos los actores que tomen contacto con niños, niñas y adolescentes no acompañados y así, promover de manera efectiva sus derechos» (Poder Judicial, 2021, p. 3).

Si bien en abril de 2021 se promulgó la nueva Ley de Migraciones 21.325, recién en septiembre de 2022 se promulgó el Decreto 177 que, entre otras cosas, categoriza los tipos de visados, ofreciendo visados humanitarios en caso de trata, tráfico, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o embarazadas. Cabe destacar que desde la promulgación de dicho decreto se han entregado aproximadamente 10.000 visados humanitarios a niñas, niños y adolescentes migrantes (SJM, 2023).

Los regímenes fronterizos (Rosen et al., 2022), al alero de una dicotomía colonial, sitúan a las infancias y adolescencias como «infancias bárbaras [...] en esta doble condición de menores (a proteger y acoger) y extranjeros (a controlar y, en sub-condición de irregulares, a expulsar) se mueven miles de jóvenes» (Alzate, 2021, pp. 88-89). En este sentido, la niñez y adolescencia migrante no acompañada se ha vuelto un actor que pone en conflicto la construcción sociocultural de la infancia, debido a la contradicción que genera el carácter vulnerable y, al mismo tiempo, autónomo de su situación.

Con todo, la respuesta del Estado chileno aún parece ser inadecuada, no logrando la protección que se espera en el nivel internacional. Por un lado, existen numerosos casos documentados de fugas desde las residencias públicas (Aguilar et al., 2023) y, por otro, es evidente la falta de planes o programas de protección e integración de niñas, niños y adolescentes considerando las particularidades de este nuevo perfil migratorio en el país. En ese sentido, los niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados se encontrarían en condición de vulnerabilidad múltiple por ser menores de edad, extranjeros, pobres e irregulares (Machín, 2022). Se trata de un colectivo que experimenta la discriminación y el racismo (Jiménez y Trujillo, 2020) como consecuencia de un estereotipo criminalizado, tanto de la prensa como de las instituciones del Estado. En efecto, la evidencia da cuenta que la condición de extranjero e irregular prevalece por sobre la de infante o adolescente (Quiroga y Lemos, 2021).

AGENCIA Y AUTONOMÍA EN LA ADOLESCENCIA MIGRANTE NO ACOMPAÑADA

Las Naciones Unidas, en la Observación General N° 6 sobre los Derechos del Niño (Comité de los Derechos del Niño, 2005), define al grupo de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados como aquellos «niños que han sido separados de ambos padres y otros familiares y no son cuidados por un adulto quien, por ley o costumbre, es responsable de hacerlo» (5). En el idioma español, este grupo habitualmente es llamado como «Menores Extranjeros No Acompañados», lo que deriva en una sigla que posee connotaciones peyorativas: MENAS. Una sigla que carga con una serie de etiquetas o estigmas como, por ejemplo, la debatida condición de «menor». El fenómeno se complejiza ante la prominencia del control migratorio en contraposición a la protección de la niñez, lo que tiene un efecto directo sobre la creación y la puesta en marcha de protocolos de protección para niñas, niños y adolescentes no acompañados (Aguilar et al., 2023; Jiménez y Trujillo, 2020; Kauhanen y Kauko, 2020). Por otro lado, estudios críticos la denominan migración autónoma (Ramos, 2021; Rodríguez y Gimeno, 2018),

lo que permitiría comprender la diversidad de la niñez y adolescencia en diferentes contextos, dando cuenta de su construcción social (Pavez-Soto, 2023).

Desde el punto de vista sociológico, James y Prout (2010) señalan que los niñas, niños y adolescentes son actores sociales cuya agencia se expresa en contextos que les pueden limitar y ofrecer posibilidades de acción social. Mayall (2009, p. 21), por su parte, sostiene su calidad de agentes «porque actúan, producen conocimientos y experiencias, pero la acción infantil tiene un sentido y se desarrolla de modo distinto a la acción adulta». Ahora bien, según la Convención de los Derechos del Niño, las formas de actuar infantil quedan recogidas en el principio denominado como «autonomía progresiva», el cual se enuncia en el artículo 5 de la Convención. En suma, y puesto que la posición de subordinación incide en las relaciones de poder, «la capacidad de agencia se desarrolla en un marco de acción minoritario y, en ocasiones, desvalorizado socialmente representando características clásicas de una minoría social» (Mayall, 2009, p. 21). Así, en este capítulo comprenderemos que, siguiendo a Eide y Hjern (2013), la consideración de la agencia como factor preponderante en los estudios sobre niñas, niños y adolescentes no acompañados constituye una epistemología del cuidado, donde se destaca la mutualidad de las relaciones intergeneracionales, el involucramiento de personas significativas y el reconocimiento del contexto inmediato como otro elemento que afecta sus vidas.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico asumió un enfoque cualitativo de alcance exploratorio y descriptivo. El trabajo de campo se llevó a cabo en dos zonas geográficas de Chile: zona norte de frontera (Región de Tarapacá) y zona centro capital de asentamiento (Región Metropolitana). La elección de las dos zonas geográficas tuvo por objeto describir y complementar la información recogida en cada territorio, sin por ello renunciar a eventuales comparaciones entre ambas.

Como técnica de recogida de información se realizaron 12 entrevistas semiestructuradas a través de Zoom a autoridades, profesionales, técnicos y activistas de distintas instituciones vinculadas a la infancia y la migración, tanto de la Zona Norte (5 participantes) como de la Zona Centro (7 participantes), cuya selección se realizó de manera opinático-estratégica (Valles, 2003). Todas las entrevistas se realizaron previa firma del consentimiento informado y se grabaron en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, garantizando la integridad de la información proporcionada por los/as participantes.

El análisis se llevó a cabo con apoyo del *software* MAXQDA© Analytics Pro conforme a algunas categorías predefinidas. No obstante, y dada la naturaleza del estudio, se dio espacio al surgimiento de categorías emergentes que enriquecieron el árbol categorial inicial. A este respecto, los ejes temáticos que vertebraron el proceso indagatorio fueron: trayectoria migratoria, decisión migratoria, ruta migratoria, caracterización sociodemográfica de las familias de origen, figura adulta responsable en Chile, ejercicio y/o vulneración de derechos y regularización administrativa.

Así, la muestra del estudio quedó conformada por los siguientes sujetos:

- Autoridad nacional (migración, infancia, etc.): Autoridad 1, zona centro; Autoridad 2, zona centro.
- Autoridad regional (migración, infancia, etc.): Autoridad 3, zona norte.
- Profesional técnico organismo internacional: Profesional técnico 1, zona centro.
- Profesional Poder Judicial: Profesional 2, zona norte.
- Profesional técnico regional (migración, infancia, etc.): Profesional técnico 2, zona norte; Profesional técnico 3, zona norte; Profesional técnico 4, zona centro; Profesional técnico 5, zona centro.

- Profesional técnico organización no gubernamental (ONG) (migración, infancia, etc.): Profesional técnico 6, zona centro.
- Activista o dirigente social regional organización funcional y/o territorial: Activista 1, zona norte; Activista 2, zona centro.

El número total de sujetos de la zona norte fue de cinco y en la zona centro, de siete. El total nacional asciende a 12.

RESULTADOS

En cuanto a la cantidad y las características de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el territorio nacional, el estudio constató que existen escasos registros oficiales (estadísticas y rastreos) realizados por el Estado y las instituciones especializadas en la materia. En la cita que se expone a continuación, la autoridad nacional reconoce que la entrada por pasos no habilitados dificulta aún más la posibilidad de llevar a cabo el conteo:

No hay mucho registro. Y básicamente información que nos provee la OIM [Organización Internacional de las Migraciones] que tienen normalmente los registros de las rutas [...] Y ese grupo que no tiene ningún registro, nosotros asumimos que son ingresos clandestinos que nunca se han regularizado [...] Después están los que vienen solos y de esos no tenemos números ni registros, pasan por pasos inhabilitados, hasta que no se hace un control o hasta que no se acercan a una institución ellos, es imposible (Autoridad 1, zona centro).

Las profesionales técnicas de las instituciones especializadas en infancia, por su parte, señalan cifras similares, pero dispares para 2021 (entre 118 y 129), reconociendo la emergencia del fenómeno y, con esto, su difícil cuantificación y aproximación.

Al ser un fenómeno de reciente visibilización y estudio, se manejan distintas cifras y caracterizaciones dependiendo de la institución a la cual la autoridad o el profesional pertenezca. Por ejemplo, se señala que hasta abril del 2022 se contaba con el registro de 118 niñas, niños y adolescentes migrantes

no acompañados, quienes se encontraban en residencias o en familias de acogida y provenían, en su gran mayoría, de Venezuela y Haití [...] Y, acá, este es el dato de no acompañados ¿cuántos no acompañados se encuentran en cuidado alternativo?, es decir, en residencia o en familias de acogida, ¿ya? Esto era hasta abril del 2022, y eran 118 no acompañados en nuestra red. La mayoría, 49, son de Venezuela, 26 haitianos, 16 bolivianos, 12 colombianos. Y, acá, está el mismo dato mostrado de otra forma [...] ese dato lo saca el Poder Judicial [...] Y hasta el 31 de mayo del 2022 había registro de más niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados de nacionalidad boliviana que venezolana, aumentando este último en julio [...] Al 31 de mayo había más bolivianos que venezolanos, pero al 14 de julio aparecen ya un poquito más de venezolanos, siempre son las dos nacionalidades que más se presentan en la red (Profesional técnico 4, zona centro).

En virtud de lo mencionado, los resultados presentados a continuación buscan ser un punto de partida para la aproximación al fenómeno en cuestión. En esta línea, a partir de los relatos de los/as distintos participantes, se describirá la caracterización sociodemográfica de las y los adolescentes no acompañados a fin de esbozar un perfil preliminar. Posteriormente, se profundizará en sus rutas migratorias, los objetivos asociados a la migración y las dificultades a las que se han enfrentado en este proceso.

CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Respecto de las nacionalidades de los niñas, niños y adolescentes no acompañados, profesionales y autoridades coinciden en que la mayoría son de nacionalidad venezolana, identificando también, aunque en menor medida, niñas, niños y adolescentes no acompañados de nacionalidad boliviana, colombiana, haitiana y peruana:

La edad de los chicos que nosotros vemos son [*sic*] [...] mayores de 15 años, no hemos tenido ningún niño que sea no acompañado de 10, 12 años, no, ninguno [...] más o menos mitad y mitad son hombres y mujeres, no hay una diferencia muy notoria [...] en el sexo (Profesional 1, zona norte).

En cuanto a la edad que presenta este colectivo y el lugar de asentamiento, buena parte de los participantes refieren que estaría compuesto, en gran parte, por adolescentes de entre 13 y 17 años que, en su mayoría, residen en la zona norte (Iquique), centro (San Miguel, Santiago) y sur (Talca):

129 se encuentran reportados, es decir, que tienen una medida de protección vigente. La mayor cantidad se encuentran en Iquique, 33, luego tenemos 35 en San Miguel y le siguen 20 en Talca (Profesional técnico 5, zona centro).

Sumado a lo anterior, autoridades y profesionales de la zona norte y sur refieren que existe una gran presencia de niñas y mujeres adolescentes migrantes que ingresan a Chile sin un adulto responsable, realidad que, por cierto, difiere con la imagen masculinizada del fenómeno que la literatura ha planteado (OVM, 2021; Trigos Padilla, 2021):

Hay varios casos, no sé si son muchos [*sic*] [...], pero sé que es más de uno [...] de adolescentes no acompañadas que, o bien venían embarazadas o venían con lactantes, entonces ahí había como una doble... eh, una doble vulnerabilidad digamos (Autoridad 3, zona norte).

[son] más mujeres que hombres, porque muchas de ellas vienen acompañadas de sus pololos, pero obviamente [...] siguen siendo... adolescentes no acompañadas [...] la gran mayoría de ellas mujeres embarazadas, ya... o con lactantes, muy pequeños, tres meses, cuatro meses, eh... y ellas venían obviamente para... poder trabajar acá, poder tener mejor salud para sus hijos (Profesional técnico 2, zona norte).

Romero (2022) sostiene que las jóvenes mujeres que participan en este tipo de flujos migratorios en la Región de Tarapacá se enfrentan a diversas formas de violencia y, por lo mismo, despliegan diversas estrategias para llevar a cabo el proyecto migratorio. En este sentido, un profesional técnico de la zona norte identifica que una de las estrategias migratorias utilizadas por las adolescentes que llegan a la frontera norte de Chile consiste en establecer vínculos

íntimos con hombres mayores con el propósito de ingresar al país con una figura adulta.

En el caso de las adolescentes, ingresan al país con hombres adultos que señalan ser sus parejas y con quienes tienen una diferencia de edad considerable [...] Eh... no sé po', 16 años con un... adulto de 32, de... 38, había uno de hasta 47 [...] Sus progenitoras, entrevistadas por videollamada, así como estamos nosotros y en audiencia, han manifestado que ellas están conscientes de que han salido con, eh... con sus convivientes, adultos, y que ellas han consentido en eso. Luego en audiencias han, han... ratificado este consentimiento (Profesional técnico 3, zona norte).

Una profesional técnica del área de infancia reconoce que ha tratado con jóvenes que se autoidentifican de sexo-género no binario, pero que correspondería a una minoría respecto del conjunto de la población estudiada:

Y en lo que atañe al género, existen registros de ingresos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados auto-definidos como género binario, aunque son la minoría. [...] Sí, el último tiempo, también, hemos recibido algunas, algunos adolescentes de género no binario, también, pero eso, eh... en la actualidad... en un... una cifra minoritaria (Profesional técnico 3, zona norte).

En lo que respecta a la situación socioeconómica de las y los adolescentes migrantes no acompañados, las autoridades expresan que se caracterizan por tener una condición de extrema pobreza, la cual se observa en la falta de recursos, las condiciones físicas y psicológicas en las que llegan y la brecha educativa que traen desde sus países de origen:

Abandono... familiar desde su país de nacionalidad [...] también hay consumo problemático de drogas porque muchos estuvieron en situación de calle [...] desescolarización, deserción escolar [...] negligencias parentales, traumas complejos [...] hay algunos que también traen algunas situaciones de salud que han surgido en el trayecto, tratamientos eh... inconclusos [...] y otras afectaciones (Profesional técnico 3, zona norte).

De acuerdo a lo postulado por el OVM (2021), lo anterior es coherente con el patrón de los flujos migratorios de los últimos años, el cual se caracteriza por pertenecer, en su mayoría, a comunidades procedentes de territorios vulnerables y de grupos sociales de barrios marginales.

En lo que atañe al perfil educativo, buena parte de los entrevistados coincide que las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados presentan retraso escolar o rezago educativo producto de la movilidad y la situación de pobreza de sus países de origen (Joiko, 2023). Ello, ya que durante el periplo no se hace posible el ejercicio del derecho a la educación, y cuando ingresan al país de destino no siempre pueden acceder a la escuela de forma expedita:

También han hecho abandono, deserción escolar, por lo menos un año antes de que inicien su, su trayecto, eh, han estado trabajando también en países limítrofes, en Perú, en Bolivia, eh... no tienen contacto con sus padres, algunos, uno o dos años después (Profesional, zona norte).

Finalmente, y en cuanto a su estado de salud, las autoridades indican que las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados ingresan al país sin controles de salud, siendo esta realidad otro aspecto que da cuenta del nivel de vulneración de este grupo de la población:

Venían muchos niños con muucho [sic] tiempo sin ningún tipo de control de salud, sin medicamentos, eh... incluso muchos de ellos con... con diferentes patologías [...] algunas enfermedades bastante complejas... y estaban sin ningún medicamento [...] [L]a gran mayoría de las adolescentes embarazadas que ingresaron no tenían ni un control [...] de salud (Profesional técnico 2, zona norte).

En suma, la caracterización sociodemográfica descrita por los/as entrevistados/as da cuenta que las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados vienen desde sus países de origen con una condición de vulnerabilidad inicial que se acrecienta en el trayecto migratorio a partir de los obstáculos y dificultades que enfrentan.

RUTAS MIGRATORIAS: TRAYECTOS, DIFICULTADES Y EXPECTATIVAS

En relación con las rutas migratorias, se identifica como elemento común el tránsito entre diversos países. Una profesional técnica del área de infancia señala que las rutas dependerán del país de origen de los flujos migratorios:

La mayoría de los adolescentes, por lo menos que están en el sistema residencial, han estado ya en varios países [...] y en algunos casos el país de destino es Chile o, en otros casos, vienen en trayecto [...] [Hemos] identificado distintas rutas migratorias dependiendo de la nacionalidad de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. De este modo, los de nacionalidad venezolana, provienen generalmente de Colombia [...] En el caso de los [...] de nacionalidad venezolana, en su mayoría [...] han estado radicados un tiempo en Colombia en su mayoría, eh... y desde ahí, bueno, varía, pero algunos se han trasladado a Ecuador, Perú, Bolivia, Chile (Profesional técnico 3, zona norte).

Esta característica, según explican los/as profesionales, se debe, en gran parte, a que las y los adolescentes migrantes no acompañados se movilizan en masas, acoplados generalmente a caravanas de migrantes o familias numerosas: «En el caso de los no acompañados, eh... vienen, a veces, acompañados de terceros que es muy complejo determinar cuál es el vínculo» (Profesional técnico 3, zona norte).

Las autoridades y profesionales entrevistados coinciden en que, al ingresar al territorio nacional, las niñas, niños y adolescentes migrantes pueden estar acompañados por figuras adultas con las que han establecido diferentes tipos de vínculos, como amistad, madrinazgo, padrino o vecindad, o que han conocido durante la ruta migratoria. Sin embargo, estas formas de acompañamiento no se ajustan a las categorías establecidas por los organismos internacionales. Recordemos que, de acuerdo con la Observación General N° 6 sobre los Derechos del Niño (Comité de los Derechos del Niño, 2005), existen dos categorías jurídicas posibles para las personas migrantes menores de edad: «no acompañados» o «separados». En

el primer caso, las niñas, niños y adolescentes no cuentan con ningún adulto responsable de su cuidado, mientras que, en el segundo caso, puede haber una distancia temporal y/o física con las personas cuidadoras.

Ante este escenario, una activista propone una denominación ajustada a la realidad que ella ha observado en la zona de frontera:

Nosotros hemos discutido esta palabra, porque creemos que la palabra está mal dicha, como que no todos son niños no acompañados. Para nosotros, debería ser «niños acompañados de un tercero», porque son pocos los que en verdad vienen solos, sigue siendo un porcentaje menor, la mayoría siempre viene acompañado, ya sea de un familiar, de un amigo del familiar... o de un amigo, pero nunca llegan solos, o de la gente que van conociendo en el camino, entonces, nosotros no consideramos que son [*sic*] niños no acompañados (Activista 1, zona norte).

En contraste con lo anterior, la autoridad del Poder Judicial aboga por lo que ella denomina «un correcto uso de la terminología jurídica» y añade que los «operadores» del sistema público se han capacitado al respecto. Desde la visión de la Jueza, una adecuada enunciación facilitaría la respectiva medida o ayuda o intervención desplegada por el Estado, de allí la importancia de las diligencias judiciales, tales como la verificación. En síntesis, la jerga promovida por los organismos internacionales (Comité de los Derechos del Niño, 2005) pone el acento en la figura adulta que provee cuidado personal a las niñas, niños y adolescentes migrantes, mientras que la visión de la activista se concentra en la diversidad de experiencias y vinculaciones que se dan en la ruta migratoria donde participa población infanto-juvenil:

Jurídicamente, se hace hincapié en utilizar la conceptualización definida por las Naciones Unidas, quienes distinguen entre «niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados» y «niñas, niños y adolescentes migrantes separados» [...] La categoría «separado» son aquellos que no ingresan con, con padres ni, ni con familia, pero sí con adultos significativos a quienes el tribunal les puede otorgar el cuidado provisorio.

[...] Es un concepto de Naciones Unidas, y todos hemos estado tres años formándonos en entender y hablar desde conceptos específicos para poder tomar las medidas. Las situaciones más graves son los «no acompañados» y sabemos por qué, porque entendemos el concepto (Profesional 2, zona norte).

Con todo, resulta evidente la crítica conceptual planteada por los activistas o los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, ya que, según su experiencia en el campo, la categoría jurídica de «no acompañado» no se ajustaría al cotidiano de los casos observados. En efecto, y siguiendo a Carreño-Calderón et al. (2023), el perfil de la niñez y adolescencia que llega a Chile ha cambiado después de la pandemia y a raíz de la implementación de la nueva ley migratoria, unido a los vaivenes propios de los flujos migratorios.

El tipo de vinculación que se establece entre el sujeto infantil o adolescente y una figura adulta que acompaña el ingreso en la frontera es una estrategia migratoria que se ha identificado previamente en otros territorios (Rodríguez, 2018; Trigos Padilla, 2021). A raíz de los testimonios recabados en nuestro estudio, todo parece indicar que los arreglos vinculares constituyen una estrategia migratoria radical desplegada por los sujetos a fin de proveerse compañía y cuidado mutuo en la ruta. Y es que, como se señala en la literatura, las niñas, niños y adolescentes que migran están expuestos y son vulnerables a mayores riesgos en su tránsito migratorio (Prado, 2022; Velásquez, 2020). En ese sentido, se trata de población sumamente vulnerable que hace uso de las escasas redes a las cuales tiene acceso y, de este modo, las niñas, niños y adolescentes no acompañados se acompañan de grupos de jóvenes en similares circunstancias, se unen a familias migrantes con presencia de adultos, se acoplan a caravanas de migrantes o utilizan diversas estrategias para no ser detectados por las autoridades. En este escenario, emerge una incipiente implementación de políticas públicas, protocolos y medidas que garantizan el acceso al derecho, especialmente en estos casos donde las condiciones del viaje son radicales. Sin embargo, en la práctica existe distancia entre las medidas jurídicas y la comprensión de las necesidades de este grupo de niñas, niños y adolescentes.

En relación con el lugar por el que ingresan las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, los/as entrevistados/as coinciden en que buena parte acceden por pasos no habilitados en zonas fronterizas:

Pisiga, Colchane, muy pocos ingresan por la Región de Arica y Parinacota, más bien lo hacen por Tarapacá, por Colchane, por Bolivia. Eh... algunos mencionan también el paso por Desaguadero (Profesional técnico 3, zona norte).

Sin embargo, las autoridades indican que, si bien ingresan por la zona norte de frontera, su fin no sería radicarse en esos territorios, fenómeno que va en concordancia con lo planteado por la literatura (Zenteno-Torres et al., 2022).

Finalmente, buena parte de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados visualizan terminar su ruta migratoria en la ciudad de Santiago. [...] Esas personas normalmente no tienen Tarapacá como destino, sino que la mayoría viene [a] Santiago (Autoridad 1, zona centro).

Esto guarda relación con los proyectos migratorios que las mismas niñas, niños y adolescentes tienen. De acuerdo con la autoridad del Poder Judicial, en el inicio de la pandemia y recién promulgada la nueva ley migratoria, las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados tenían como objetivo la reunificación familiar y se llevaba a cabo un periplo medianamente coordinado; sin embargo, en el último periodo, ese perfil habría cambiado hacia un sujeto adolescente que tiene la convicción de integrarse al mercado laboral. Este tipo de proyectos migratorios vinculados al trabajo y la obtención de dinero también se han identificado en los flujos migratorios del norte de África hacia Europa (Rosen et al., 2022; Trigos Padilla, 2021; Van Holen, et al., 2019):

El 2020 eran adolescentes que... que tenían por objetivo la reunificación, eran la mayoría de los adolescentes que ingresaban a Chile eran por motivos de reunificación y tenían una claridad respecto a, eh... el adulto que los estaba esperando en Chile, que, generalmente, era el papá o la mamá que tenían

coordinada su llegada, que se movilizaban para venir a buscarlo. Yo te diría que el 2020 y parte del 2021 ese fue el perfil, estaban plenamente identificados sus grupos familiares y sus adultos responsables que los estaban esperando. En cambio, en la actualidad, son adolescentes que tienen motivos económicos y laborales. [...] El perfil es distinto, ya son adolescentes que, eh, no todos tienen familia en Chile, yo te diría que la mayoría en realidad de los que están ingresando, ya son adolescentes que no, no, no tienen por objetivo la reunificación, eh... sino que motivos laborales, principalmente, son adolescentes que han estado en situación calle en otros países y han seguido un, un, una, han seguido personas que en su... en su viaje han ido conociendo y que les han mostrado expectativas laborales y, y a eso vienen, digamos (Profesional 2, zona norte).

Además del perfil recién expuesto, la autoridad nacional señala la existencia de un nuevo fenómeno: se trataría de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados de origen haitiano, pero con nacionalidad chilena, que habrían realizado procesos de migración circular entre Haití, Chile, Estados Unidos u otro destino y, al verse impedidos de ingresar a otro territorio, optaron por retornar al país en el marco de procesos de reunificación familiar. Cabe decir que las migraciones circulares entre los países de origen, tránsito y destino también se han identificado previamente en la literatura (Álvarez y Glockner, 2018; Trigos Padilla, 2021; Van Holen et al., 2019). En ese sentido, es importante hacer una diferenciación respecto de los perfiles, puesto que mientras las niñeces y adolescencias de origen sudamericano (Venezuela, Colombia, Bolivia, etc.) hacen su trayecto a pie e ingresan por la frontera norte, en el caso del flujo haitiano sería por avión e ingreso por aeropuerto:

Y hay otro grupo que es nuevo también, que aparece mucho, que es el de niños haitianos, que son en realidad chilenos que son retornados. Están llegando muchos niños haitianos porque tienen a sus padres aquí, ya, que vienen por reunificación (Autoridad 1, zona centro).

Otro de los grandes flujos migratorios mencionados es la población de origen boliviano, quienes, si bien históricamente han

realizado procesos de movilidad transfronteriza (Aguilar et al., 2023; Ramos, 2021), en la actualidad se han pesquisado ingresos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados de nacionalidad boliviana asociados a redes delictuales. En concordancia con Carreño-Calderón et al. (2023), la mayoría de los ingresos infanto-juveniles durante esta época de pospandemia se ha realizado por pasos no habilitados e incluso a través de traficantes de personas, conocidos coloquialmente con apodos tales como «coyotes» o «trocheros»:

Los niños, niñas, adolescentes migrantes no acompañados de nacionalidad boliviana, que es el otro flujo grande que tenemos, ellos ingresan [...] como parte, el último eslabón de una cadena delictual [...] Sumado a lo anterior, la mayoría de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados señalan haber realizado parte de la ruta ayudados por coyotes. [...] En su mayoría, mencionan haber pasado por trochas, ayudados de... de... coyotes, trocheros, pero, eh... la mayoría de los que vienen no acompañados [...] y por pasos no habilitados y con una situación migratoria irregular [...] y eso lo sabemos por la primera entrevista y porque en su mayoría están en situación migratoria irregular (Profesional técnico 3, zona norte).

Por último, y en cuanto a los procedimientos oficiales que se deben llevar a cabo cuando se identifica la presencia de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, los/as profesionales reconocen que se debe aplicar una serie de procedimientos oficiales, como audiencia judicial inmediata, derivación al Registro Civil para la documentación e ingreso a las residencias públicas, en cuyo caso el cuidado personal lo asumiría el Estado chileno, tal y como lo establece el Protocolo de la Corte Suprema (Poder Judicial, 2021):

O, en su defecto, derivados con terceros significativos, es decir, adultos que tienen algún tipo de vínculo con niñas, niños y adolescentes, ya sea familiar o social (vecinos, amigos de los padres, entre otros). [...] Pudo ser reunificado a, a Santiago con un tío y eso, por ejemplo, es un niño que está no acompañado porque, si bien está bajo el cuidado de un adulto, no son, no es su padre, su mamá, ni su tutor, ni su curador, ahora, pero llegó solo, como, con un vecino (Profesional técnico 3, zona norte).

CONCLUSIONES

En este estudio intentamos esbozar un perfil inicial de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que arriban a Chile. En este sentido, a partir de los relatos entregados por autoridades, profesionales, técnicos y activistas de distintas instituciones vinculadas a la infancia y la migración, nos acercamos a las características de este colectivo que complementa, y también amplía, la información recogida a nivel internacional sobre este fenómeno. También hemos identificado diversos ejes o categorías de desigualdad que inciden en su trayectoria migratoria.

A la fecha, el fenómeno de la niñez y adolescencia migrante no acompañada en Chile aún está en fase de diagnóstico y primera aproximación, las cifras oficiales son dispares y la respuesta del Estado no sería acorde con el tipo de proyecto migratorio de estos sujetos. La denominación del fenómeno no es baladí. Por un lado, están las definiciones oficiales de los organismos internacionales y las leyes y protocolos jurídicos que decretan nomenclaturas taxativas. Sin embargo, la realidad es dinámica y cambiante, dando pie a diferentes tipos de «acompañamientos» en la ruta. Por tanto, este acercamiento preliminar y exploratorio nos permite reflexionar y cuestionar la categoría de «no acompañado», a la vez que explorar nuevas dimensiones, abriendo puntos emergentes de investigación.

De acuerdo con las páginas precedentes, la población infanto-juvenil migrante que ha llegado de forma «no acompañada» a nuestro país presenta varias particularidades que es preciso resaltar a modo de conclusión. En primer lugar, serían adolescentes entre 12 a 17 años. En segundo lugar, se trataría de adolescentes de ambos sexos. En el caso de los adolescentes, se observa la tendencia hacia proyectos migratorios vinculados al mercado laboral. En el caso de las adolescentes, se identifica el emparejamiento o embarazo como estrategia migratoria. En este contexto, las adolescentes tienden a emparejarse con hombres mayores como una forma de verse acompañadas. Esta situación despierta la sospecha de ser víctimas de trata o tráfico, cuestión difícil de comprobar por parte de las autoridades. Por otro lado, se identifica la presencia minoritaria

de colectivos autoidentificados como no binarios. En tercer lugar, predominantemente provendrían de Venezuela, Haití, Colombia y Bolivia, cada una de las cuales presenta particularidades respecto de las rutas, motivaciones y formas de llevar a cabo el periplo. En cuarto lugar, la mayoría de las y los adolescentes provendría de familias de extrema pobreza, harían el traslado a pie y usando métodos ilegales que, incluso, constituyen delito, como, por ejemplo, el empleo de los llamados traficantes de personas, conocidos coloquialmente como «coyotes» o «trocheros», que les ayudan a ingresar al país por pasos no habilitados. En quinto lugar, se trata de una población vulnerable y vulnerada en sus derechos, que presenta retraso escolar, problemas de salud, falta de documentación (indocumentados), aislamiento de las redes primarias y lazos vinculares frágiles.

Conforme a los hallazgos, consideramos relevante destacar que las niñas, niños y adolescentes no acompañados implementarían diversas estrategias migratorias para brindarse «compañía» e ingresar a los países de destino. Estas «compañías» son disímiles y variopintas, dependen de la situación de cada sujeto, pero en general aluden a entablar relaciones de amistad, pareja o cuidado con personas adultas. Estos vínculos se establecen en algunos casos previo a la salida o durante el tránsito. Entre estos vínculos y estrategias se observa el juntarse con grupos de jóvenes solitarios, adherir a grupos familiares con figuras adultas o acoplarse a caravanas. En este sentido, podemos hipotetizar estas estrategias desde la concepción de la autonomía infantil. Por lo tanto, consideramos que las estrategias son procesos de agencia infantil y que, para este caso, permiten comprender la diversidad de expresiones, decisiones y acciones sociales que implementa este colectivo. Lo anterior permite comprender la pluralidad de características y particularidades que presenta este colectivo. Con todo, las estrategias aquí descritas estarían produciendo experiencias y conocimientos desde las niñas, niños y adolescentes no acompañados en Chile. Este acercamiento preliminar permite la profundización de la agencia infantil en la migración no acompañada en futuras investigaciones.

En suma, el Protocolo especializado que estipula la primera respuesta en la frontera parece ser una medida débil, sobrepasada o desadaptada de los hechos a la luz de los primeros trámites burocráticos para regularizar la situación. Esperamos que el Estado chileno asuma este fenómeno con altura de miras a fin de generar una respuesta acorde a la realidad de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, los estándares de derechos humanos y la complejidad de un fenómeno transnacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, E., Villalobos, F. y Ramos, R. (2023). Migración venezolana en el norte de Chile: el caso de la infancia migrante no acompañada. *Simbiótica. Revista Eletrônica*, 10(1), 37-67. <https://doi.org/10.47456/simbitica.v10i1.40866>
- Álvarez, S. y Glockner, V. (2018). Niños, niñas y adolescentes migrantes y productores del espacio. Una aproximación a las dinámicas del corredor migratorio extendido Región Andina, Centroamérica, México y U.S. *Entre-Diversidades*, 11, 37-70. <https://doi.org/10.31644/ED.11.2018.a02>
- Alzate, N. (2021). La subjetividad de la niñez migrante: una mirada crítica y cultural. En J. E. Vásquez y A. M. Roldán (Coords.), *Debates contemporáneos en derecho de familias, de infancias y de adolescencias: desafíos y realidades* (pp. 112-125). Universidad Católica Luis Amigó.
- Carreño-Calderón, A., Obach, A., y Correa-Matus, E. (2023). «Viajar para estar mejor»: trayectorias migratorias de niños, niñas y adolescentes que han ingresado por paso no habilitado a Chile durante la crisis por COVID-19. *Aiken. Revista de Ciencias Sociales y de la Salud*, 3(1), 53-69. <https://eamdq.com.ar/ojs/index.php/aiken/article/view/43>
- CHV Noticias. (13 de abril de 2021). Más de 30 niños y jóvenes han ingresado solos a Chile por pasos irregulares. *Chilevisión*. https://www.chvnoticias.cl/reportajes/30-ninos-jovenes-ingresado-solos-a-chile-pasos-irregulares_20210413/
- Comité de los Derechos del Niño. (2005). *Observación General N° 6. Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*. CRC/GC/2005/6. Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3886.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2014). *Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de*

- protección internacional*. Opinión Consultiva OC-21/14, 19 de agosto de 2014. https://corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_21_esp.pdf
- Daniel-Calveras, D., Baldaquí, N. y Baeza, I. (2022). Mental health of unaccompanied refugee minors in Europe: A systemic review. *Child Abuse & Neglect*, (133), 105865. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2022.105865>
- Eide, K. y Hjern, A. (2013). Unaccompanied refugee children - vulnerability and agency. *Acta Paediatrica*, 102(7), 666-668. <http://doi.org/10.1111/apa.12258>
- Franco, D. (2018). Trauma Without Borders: The Necessity for School-Based Interventions in Treating Unaccompanied Refugee Minors. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 35, 551-565. <https://doi.org/10.1007/s10560-018-0552-6>
- James, A. y Prout, A. (Eds.) (2010). *Constructing and Reconstructing Childhood. Contemporary Issues in the Sociological Study of Childhood*. Routledge.
- Jiménez, M. y Trujillo M. (2020). Infancia, adolescencia y juventud extranjerizas que migran de forma autónoma. Entre la agencia, las movilidades y las fronteras. *Arxiu Dètnografia de Catalunya*, (20), 183-204. <https://doi.org/10.17345/aec20.183-204>
- Joiko, S. (2023). Construcción de subjetividades fronterizas de la niñez por las políticas educativas chilenas en contextos de migración. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 31(64), 1-25. <https://doi.org/10.14507/epaa.31.7671>
- Kauhanen, I. y Kaukko, M. (2020). Recognition in the lives of unaccompanied children and youth: A review of the key European literature. *Child & Family Social Work*, 25, 875-883. <https://doi.org/10.1111/cfs.12772>
- Ley 21.325 de 2021. Ley de Migración y Extranjería. 11 de abril de 2021. D. O. N° 43.177. <https://bcn.cl/2oodq>
- Machín, M. (2022). ¿Sujetos de derecho u objetos de control? El proceso de intervención gubernamental con niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en Cádiz (España) y Tapachula (México). *Revista Migraciones*, (54), 1-19. <https://doi.org/10.14422/mig.i54y2022.004>
- Mayall, B. (2009). *Towards a Sociology for Childhood. Thinking from children's lives*. University Press; McGraw-Hill Education.
- Mazuera-Ariasc, R., Freitez, A. y García, J. (2021). *Participación de niñas, niños y adolescentes en el proceso migratorio venezolano. Análisis exploratorio basado en la ENCOVI 2019/2020*. Observatorio Venezolano de Migración. <https://www.observatoriovenezolanodemigracion.org/informes-y-reportes/participacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-el-proceso-migratorio-venezolano>

- Moctezuma-Longoria, M. (2019). Menores inmigrantes vulnerados por el gobierno estadounidense. Atrocidades y omisiones de las políticas públicas. *Papeles de Población*, 24(98), 133-156. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/11335>
- Palma-García, M., Mosquera, A. y González, C. (2019). Jóvenes inmigrantes extutelados. El tránsito a la vida adulta de los menores extranjeros no acompañados en el caso español. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (12), 31-52. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2019.0009>
- Pavez-Soto, I. (2023). Presentación. La niñez errante. *Sociedad e Infancias*, 7(1), 1-2. <https://doi.org/10.5209/soci.89051>
- Poder Judicial. (2021). *Protocolo para la protección de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional*. <https://www.unicef.org/chile/media/6636/file/protocolo%20migrante.pdf>
- Prado, B. (2022). La coordinación de políticas públicas: clave para la protección de menores extranjeros en calle. *InDret. Revista para el Análisis del Derecho*, (4), 150-167. <https://doi.org/10.31009/InDret.2022.i4.05>
- Quiroga, V. y Lemos, E. C. (Eds.). (2021). *Empuje y audacia: migración transfronteriza de adolescentes y jóvenes no acompañados/as*. Siglo XXI.
- Ramos, C. (2021). Realidad de los menores extranjeros no acompañados en España y su intervención social [tesis de grado en Trabajo Social, Universidad Nacional de Colombia]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/49458/TFG-G5125.pdf;jsessionid=DCAC68D80C7B701A08593463E5CD4298?sequence=1>
- Rodríguez, A. y Gimeno, C. (2018). *Las migraciones de jóvenes y adolescentes no acompañados. Una mirada internacional*. Universidad de Granada.
- Romero, M. (2022). Experiencias de violencia de género en mujeres migrantes bolivianas residentes en Tarapacá, Chile. *Estudios fronterizos*, 23. <https://doi.org/10.21670/ref.2201085>
- Rosen, R., Chase, E., Crafter, S., Glockner, V. y Mitra, S. (2022). *Crisis for Whom? Critical global perspectives on childhood, care and migration* [¿Crisis para quién? Perspectivas críticas internacionales sobre la infancia, el cuidado y la migración]. UCL Press. <https://doi.org/10.14324/111.9781800080782>
- Servicio Jesuita a Migrantes. (2023). *Anuario de estadísticas migratorias: Movilidad Humana en Chile: ¿Cómo avanzamos hacia una migración ordenada, segura y regular?* <https://sjmchile.org/wp-content/uploads/2023/12/Anuario-Migratorio-2022.pdf>

- Servicio Nacional de Migraciones. (2023). *Reporte 1. Estadísticas generales registro administrativo. Servicio Nacional de Migraciones 2021-2022*. <https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2023/05/230529-Reporte-1-Estadisticas-SERMIG.pdf>
- Trigos Padilla, M. (2021). Unaccompanied Children on the Move: From Central America to the United States via Mexico. En J. L. Diab (Ed.), *Dignity in Movement: Borders, Bodies and Rights* (pp. 116-130). E-International Relations. <https://www.e-ir.info/pdf/92022>
- Valles, M. S. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis.
- Van Holen, F., Trogh, L., Carlier, E., Gypen, L. y Vanderfaeillie J. (2019). Unaccompanied refugee minors and Foster care: A narrative literature review. *Child & Family Social Work*, 25(3), 506-514. <https://doi.org/10.1111/cfs.12716>
- Velásquez Crespo, G. A. (2020). Niñas y niños migrantes no acompañadas. Una defensa a su derecho a participar como nuevos actores sociales. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (33), 101-119. <https://doi.org/10.20318/universitas.2020.5521>
- Zenteno-Torres, E., Muñoz-Salazar, P. y Rosso-Ávila, B. (2022). Urbanización subalterna en tiempos de pandemia. Asentamientos informales en Chile. *Bitácora Urbano Territorial*, 32(2), 267-280. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n2.99624>